



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Autorización de Obras en Proyectos de Construcción, Ampliación o Modificación de Infraestructura

Institución: AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Categoría de servicios: SERVICIOS PORTUARIOS

Nombre: Autorización de Obras en Proyectos de Construcción, Ampliación o Modificación de Infraestructura

Dirección: Oficinas centrales AMP, Calle No. 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito. San Salvador.

Horario: 8:00 a 12:00 - 13:00 a 16:00

Tiempo de respuesta: 75 días hábiles

Área responsable: Gerencia Portuaria-REMS

Encargado del servicio: Ing. Osvaldo Ortiz Sibrián

Descripción: Análisis de carpeta técnica (planos, especificaciones, programa, presupuesto, memorias de cálculo, estudio batimétricos y de suelo) para evaluar el cumplimiento de los requerimientos técnico de obras en Proyectos de Construcción, Ampliación y/o Modificación de Infraestructura Marítima y Portuaria, por la AMP de conformidad a lo estipulado en la Ley General Marítimo Portuaria/LGMP y en el Reglamento Obras Marítimas y Portuarias/ROMP.

Requisitos generales: Solicitud de Autorización de Proyectos y de las Obras para Construcción, Ampliación o Modificación de Infraestructura Marítima y Portuaria.
Documentos Legales que comprueben la constitución de la empresa solicitante y la propiedad de los terrenos en los que se desarrollará la obra.
Proyecto de construcción a nivel detallado para la ejecución de obras con sus anexos y estudio de impacto ambiental.
Análisis económico financiero de la facti-bilidad previamente aprobada del proyecto, si aplica.

Costo: variable

Observaciones:

- * Para Nuevas Obras: \$1,400 cada vez
- * Para obras de remodelación, ampliación y rehabilitación: \$2,200 cada vez
- * Trabajos de dragado: \$1,700 cada vez
- * Ayudas a la Navegación: \$1,700 cada vez